



INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS DEL DAEM, POR SITUACION QUE AFECTO A ALUMNO ALEXIS VALLEJOS MEDEL DE LICEO TOMAS LAGO

DECRETO ALCALDICIO N° 3692

Chillán Viejo, 08 NOV 2017

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 797 de 30 de Octubre de 2017 de la Directora DAEM Mónica Varela Yáñez, quien informa al Sr. Alcalde sobre informe acerca de Investigación Sumaria por situación que afectó a alumno Alexis Vallejos Medel, de Liceo Tomas Lago.

Necesidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas en el hecho denunciado, y providencia del Sr. Alcalde de 06 de Noviembre de 2017 instruyendo sumario administrativo.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios del DAEM por situación que afectó a alumno Alexis Vallejos Medel, de Liceo Tomas Lago.

2.- DESIGNASE a cargo de este Sumario Administrativo a don Boris Cabezas Concha, docente de Liceo Juan Pacheco Altamirano.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/DPM/OES.-
Distribución:

Sr. Boris Cabezas C. Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal (s) (SM); Sra. Mónica Varela Y., Directora DAEM; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno Municipal (DCI).



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



- 8 NOV 2017